



## INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978. Reconocido por el Decreto 2850 de diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con **DANE** 105001003441 **NIT:** 811.024.436-3



### CIRCULAR INFORMATIVA #08



**FECHA:** 27 de enero de 2025.

**DE:** Coordinación Técnica y Rectoría.

**PARA:** Comunidad educativa en general.

**TEMA: ORIENTACIONES GENERALES SOBRE LOS IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.**

Cordial saludo apreciada Comunidad Educativa Pascualina,

Para abordar los riesgos durante el desarrollo de las prácticas en las especialidades, es necesario identificar los factores de riesgo en los casos concernientes, los cuales pueden derivar en accidentes si no se siguen las normas de seguridad.

Los principales riesgos identificados en el desarrollo de las prácticas en las especialidades son: lesiones por herramientas y maquinaria, lesiones por objetos en movimiento, principalmente piezas mecánicas que caen al suelo y la manipulación de equipos por parte de los estudiantes sin una previa autorización del docente.

Con el ánimo de resolver las inquietudes que han surgido en torno a los implementos de seguridad industrial requeridos en cada técnica es preciso anotar lo siguiente:

#### 1. GRADO SEXTO Y SÉPTIMO:

Para exploración vocacional de las técnicas *Mecánica Automotriz*, *Mecánica Industrial*, *Fundición* y *Metalistería* los estudiantes requieren los siguientes elementos:

- 1.1 Bata azul oscura.
- 1.2 Botas de seguridad con punta metálica o punteras de seguridad.
- 1.3 Mono gafas.
- 1.4 Guantes de seguridad resistentes a cortes.

Para *Electricidad*, *Sistemas* y *Dibujo* general:

- 1.5 Bata blanca.

#### 2. GRADO OCTAVO A UNDÉCIMO:

Para prácticas en las técnicas *Mecánica Automotriz*, *Mecánica Industrial*, *Fundición* y *Metalistería* los estudiantes requieren los siguientes elementos:

- 2.1 Overol.
- 2.2 Botas de seguridad con punta metálica o punteras de seguridad.
- 2.3 Mono gafas.
- 2.4 Guantes de seguridad resistentes a cortes.

Para *Electricidad*, *Sistemas* y práctica de *Dibujo*:

- 2.5 Bata blanca.

Algunas especialidades pueden solicitar elementos de protección adicionales, dependiendo el tipo de práctica o proceso a realizar en los talleres.

**Agradecemos el cumplimiento de lo emanado en esta Circular que busca proteger o salvaguardar a nuestros estudiantes.**



## **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO**

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978.  
Reconocido por el Decreto 2850 de diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con **DANE** 105001003441 **NIT:** 811.024.436-3

---

**LOS PASCUALINOS DEBEMOS SER:**

**“UN MAR DE CONOCIMIENTOS, UNA MONTAÑA DE ILUSIONES Y UN MUNDO DE REALIZACIONES”**

Cordialmente,

**ANDRÉS FELIPE RODRÍGUEZ MARCIALES**  
[coordinaciontecnica@pascualbravo.edu.co](mailto:coordinaciontecnica@pascualbravo.edu.co)